

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
208
FECHA
03 JUN 2021
ROL S.I.I
1031-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº MARZO 2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 719 de fecha 10/12/2020
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAGUNA - LA TEREÑA

Nº 701 Lote Nº manzana localidad o loteo ANGOL
ZE-1 sector VILLA LAS LAGUNAS
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO PATRICIA XIMENA FUENTES ARZOLA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO MIGUEL ARAVENA GUZMAN	R.U.T. 16.010.964-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR MIGUEL ARAVENA GUZMAN	R.U.T. 16.010.964-5

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-4 16 M2.			\$ 1.526.256.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				[%] \$ 23.430.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				[%] (-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				[%] (-) \$
TOTAL A PAGAR				\$ 23.430.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7 8 8	FECHA	30/03/2021
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL DE 16.00 M2.

AAMS/RPB/uv.s.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE